

### **Introducción**

El Instituto Estatal de Cultura es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Acuerdo publicado en el Suplemento D del periódico Oficial Número 6712 del Estado de Tabasco, de fecha 3 de enero de 2007; con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, obligaciones, objetivos y fines, y está adscrito sectorialmente a la Secretaría de Educación, con domicilio en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, sin perjuicio de poder establecer en otras poblaciones del Estado las instalaciones y oficinas necesarias para el cumplimiento de su objetivo. El Instituto es el encargado de diseñar, dirigir, coordinar, supervisar, presentar y difundir las actividades artísticas y culturales que en sus diversas manifestaciones, realicen las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo directamente, y aquellas en las que participe con el Gobierno Federal y Municipal, otras Entidades Federativas, Instituciones Públicas y Privadas; y en general con personas físicas o jurídicas colectivas, nacionales o extranjeras, conforme a los convenios que para este efecto celebre.